

DECRETO ALCALDICIO N° 030 /
FIJA MONTO FONDO FIJO GASTOS MENORES
DAEM AÑO 2009.
REQUINOA, 12 de Enero de 2009.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 006 de fecha 07.01.09, del Departamento de Educación Municipal, mediante el cual solicita se autorice Gastos Menores del Departamento de Educación Municipal para el año 2009, por un monto de \$ 100.000 renovables, el cual deberá ser girado a don Luis Duran Novoa y en su reemplazo el subrogante según corresponda.

El Decreto Alcaldicio N° 1.797 de fecha 19.11.08, que Aprueba Presupuesto del Dpto. de Educación Municipal año 2.009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

APRUEBASE fondo fijo para Gastos Menores del Departamento de Educación Municipal de Requinoa, por un monto de \$ 100.000, durante el año 2009, renovables, debiéndose rendir cuenta documentada de los fondos ya sea por el Jefe DAEM y en su reemplazo el subrogante según corresponda.

IMPUTESE el Gasto al Subtítulo 22, Item 12, Asignación 002 "Gastos Menores", del Presupuesto del Dpto. de Educación Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/LIDN

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección de .Adm. y Finanzas (1)
DAEM (2)
Archivo.-


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE